**PRINCIPIOS**

En [ética](http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%89tica), los **principios** son reglas o normas de conducta que orientan la acción de un ser humano. Se trata de normas de carácter general, máximamente universales, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida, etc. Los principios morales también se llaman máximas o preceptos.

Los principios son declaraciones propias del ser humano, que apoyan su necesidad de desarrollo y felicidad, los principios son universales y se los puede apreciar en la mayoría de las doctrinas y religiones a lo largo de la historia de la humanidad.

[Emanuel Kant](http://es.wikipedia.org/wiki/Emanuel_Kant) fundamenta la ética en la actividad propia de la [razón](http://es.wikipedia.org/wiki/Raz%C3%B3n) práctica. Considera **principios** aquellas proposiciones que contienen la idea de una determinación general de la [voluntad](http://es.wikipedia.org/wiki/Voluntad) que abraza muchas reglas prácticas. Los clásifica como máximas si son subjetivos o leyes si son objetivos.[[1]](http://es.wikipedia.org/wiki/Principio_(%C3%A9tica)#cite_note-0)

Los principios morales son una codificación de las cosas que el hombre ha descubierto que son malas para él mismo y para los demás en algún momento de su historia, y habiendo descubierto que estas cosas inhibían su propia supervivencia, creó entonces una ley sobre ellas.